

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.: DGDTUS/DSA/POA/2022/023 DOAYCC/NA/POA/2022/223

Fecha de emisión:

21/06/2022

CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección. Seneral de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el 31 de marzo de 2022, mediante al cual accual accumentos y requisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPER. NÓN AMBIENTAL para la actividad comercial de Tienda de conveniencia con venta de para la cual de conveniencia con venta de conve

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, X, 35, a 201, 206 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación el combinación de Municipio de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el perió con ciar del estado de Quintana Roo y una vez analizada la solicitud y los documentos adjuntar a sta Autoridad Municipal procede a otorgar el PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL COM CIONADO:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL
TIENDA DE CONVENIENCIA CON DE CERVEZAS, VINOS Y LICORES IN ENVASE CERRA	OXXO BOCA PAILA
PROPIETARIA: CADENA COM RCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	UBICACIÓN:
VIGENCIA: DEL 21 DE JUNIO DE 2022 AL 21 DE SEPTIEMBRE	MUNICIPIO DE TULUM, QROO.

*PERMISO ONAD A 90 DIAS NATURALES, DEBERA INGRESAR DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL ABLE EN EL PLAZO ESTABLECIDO IMPRORROGABLES LOS NTOS: PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS FIRMADO POR LO EMITE, MANIFIESTO DE RECOLECCION DE SUS RESIDUOS JUNIO DE AÑO EN CURSO, CONSTANCIA DE PARTICIPACION DE CAPACITACION EN EL MANEJO DE RESIDUOS IMPARTIDO POR ESTA CASO NO DE CUMPLIR CON EL PLAZO MENCIONADO CON DIRECCION, EN ANTERIORIDAD, EL PERMISO QUEDA INVALIDADO Y SIN NINGÚN VALOR ALGUNO, ANTE LA DIRECCIÓN U OTRAS DEPENDENCIAS ESTO LLEVANDO A CREAR MULTAS O REGLAMENTO DE **ESTA** DIRECCIÓN. SANCIONES **ESTIPULADAS** EN EL

CONDICIONANTES



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024





Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.: DGDTUS/DSA/POA/2022/023 DÓAYCC/NA/POA/2022/223

Fecha de emisión: 21/06/2022

- 1. El establecimiento debe apegarse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana la DM 55 SEMARNAT-1994, "Que establece los límites máximos permisibles de en sión N e ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que con base a su ac vidad con ercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 22:0 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- Deberá evitar descargar, derramar, o depositar cualquier tipo desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas o residuos domésticos en la puera y en los sitios no autorizados para ese fin.
- El establecimiento deberá mantener limpio su precede de la descripción de la mitad del área de rodamiento (calle).
- 4. Los Residuos Sólidos Urbanos generados post actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o conia dono, se ubica su negocio.
- 5. Deberá evitar proporcionar a los constantes cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso para acarreo de productos ya sa de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bosas de papel sante o te
- Dos personas como mínimo a critar a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días naturales, las Pláticas de Saperación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad o de 1 m. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Ambiental del Munici Zoom, ID de la reur 001 59917, código de acceso: 2792255, o escribir al correo n de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por dir.ecologia.tulu omail.cr via Zoom, ID e la reunan: 844 189 51739, código de acceso: 076874, o escribir al de la Dirección para mayor información o en su caso correo dir.ecolo fónico: 9848025579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección ncluir la plática y responder el cuestionario se le otorgara una constancia de par sipa
- 7. De la la resar a la ventanilla única de la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano estentable, el informe de seguimiento de condicionantes del presente permiso de operación ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la separación y entrega de los residuos reciclables, los documentos comprobatorios de la disposición de las aguas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, entre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- 8. Deberá atender y brindar todas las facilidades al personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que se llevarán a cabo



Minespin de Priem

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ar

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2022/023

Núm Exp.:

DOAYCC/NA/POA/2022/223

Fecha de emisión:

21/06/2022

para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso fia expedida por el personal estará debidamente acreditado con su credencial con foto, la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustental

5 días previos a 9. La renovación del Permiso de Operación Ambiental debe que concluya la vigencia del presente para evitar sancion

erá motivo de sanción y El incumplimiento de alguna de las condicionantes antes mencio guridad como la suspensión en caso de recurrencia se procederá a implementar las me das de o clausura de conformidad con las disposiciones jurídi

liones o permisos que deberá obtener El presente documento no le exenta de licencias, ab ales. Deberá estar en un lugar visible de otras dependencias federales y/o estatales y/o mun en el local comercial.

RECJBIÓ CION GENERAL DE DE RITORIAL URBANG YET H. AYUNTAMIENT ENTO AMBIENTAL IMATICO ING. LORENZO BERNABÉ DAVÁZQUEZ MIRANDA MIRANDA **JRGOS** DIRECTOR GENERAL DE DIRECTO DE SUSTENTABILIDAD PROPIETARIO DESARROLLO TERRITORIAL AMBIENTAL URBANO SUSTENTABLE

ELABORÓ. - MAC R VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN *NOTA: EL PRESENTE DOCUMENT DEL MISMO.